



PROPUESTAS PARA EL REGLAMENTO EN ESTRUCTURA ORGÁNICA

Convencionales: Ruggero Cozzi · Patricia Labra · Hernán Larraín

FUNCIÓN DEL REGLAMENTO

Facilitar el cumplimiento del mandato de la
Convención Constitucional



Imagen: Agencia UNO

ESTRUCTURA GENERAL

1.

Principios y normas
generales

2.

Órganos de la
Convención

- a. Pleno
- b. Presidencia; Vicepresidencia y
Mesa Directiva
- c. Comisiones
 - i. Orgánicas
 - ii. Temáticas
- d. Secretaría Técnica
- e. Comités de Convencionales
- f. Comité Externo de
Asignaciones

3.

Estatuto de los
Convencionales

- a. Derechos
- b. Deberes
- c. Inhabilidades; Incompatibilidades;
Causales de Cesación; Renuncia

1. NORMAS GENERALES Y PRINCIPIOS

PRINCIPIOS:



Probidad, ética y transparencia



Participación



Eficacia



Igualdad



Independencia de los órganos técnicos



Coherencia



Paridad



Interculturalidad



Descentralización

1. NORMAS GENERALES Y PRINCIPIOS

NORMAS GENERALES:



Plazos: días hábiles e inhábiles



Quórum: mayoría absoluta



Reclamación ante la Corte Suprema

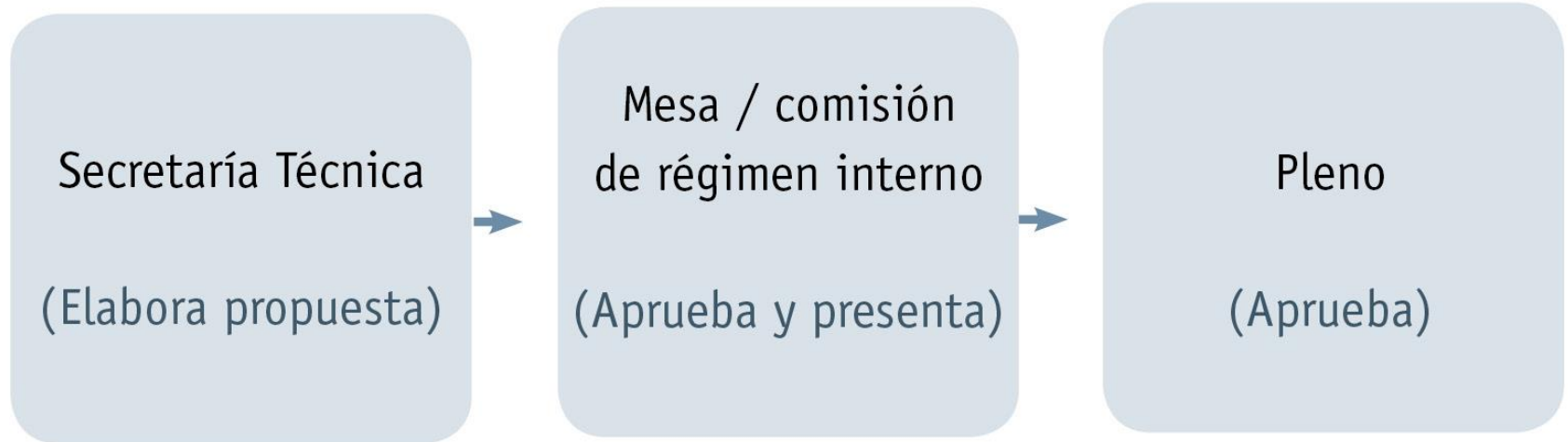
2. ÓRGANOS DE LA CONVENCIÓN

PLENO:

Funciones:

- Aprobar normas por $\frac{2}{3}$ de sus miembros
- Aprobar el cronograma de funcionamiento de la Convención
- Aprobar la prórroga del funcionamiento por 3 meses adicionales
- Aprobar la designación de el o la Secretaria Técnica
- Aprobar modificaciones al Reglamento
- Todas las demás que el Reglamento no encomiende a otro órgano

APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCIÓN



2. ÓRGANOS DE LA CONVENCIÓN

PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA:

- Normas de elección
- Remoción
- Uso de la palabra

2. ÓRGANOS DE LA CONVENCIÓN

PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA:

Funciones de la Presidencia y Vicepresidencia, actuando conjuntamente:

- Presidir las sesiones y dirigir los debates
- Declarar la inadmisibilidad de las propuestas de texto
- Fijar las proposiciones que hayan de votarse por el Pleno
- Cuidar la observancia del Reglamento
- Citar a reuniones de Jefes de Comité
- Conceder la palabra y cerrar el debate, en conformidad con el Reglamento
- Presentar un Cronograma de Trabajo de la Convención al Pleno
- Solicitar la prórroga del plazo de 9 meses para redactar la nueva constitución

2. ÓRGANOS DE LA CONVENCIÓN

PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA:

Mesa Directiva:

- Colabora con las tareas propias de la Presidencia y Vicepresidencia
- Facilita la articulación con el Pleno y las Comisiones
- Composición proporcional de las fuerzas que integran la Convención

2. ÓRGANOS DE LA CONVENCIÓN

COMISIONES:



Comisiones Orgánicas

- Comisión de Reglamento
- Comisión de Régimen Interno y Administración
- Comisión de Participación Ciudadana
- Comisión de Ética
- Comisión de Armonización



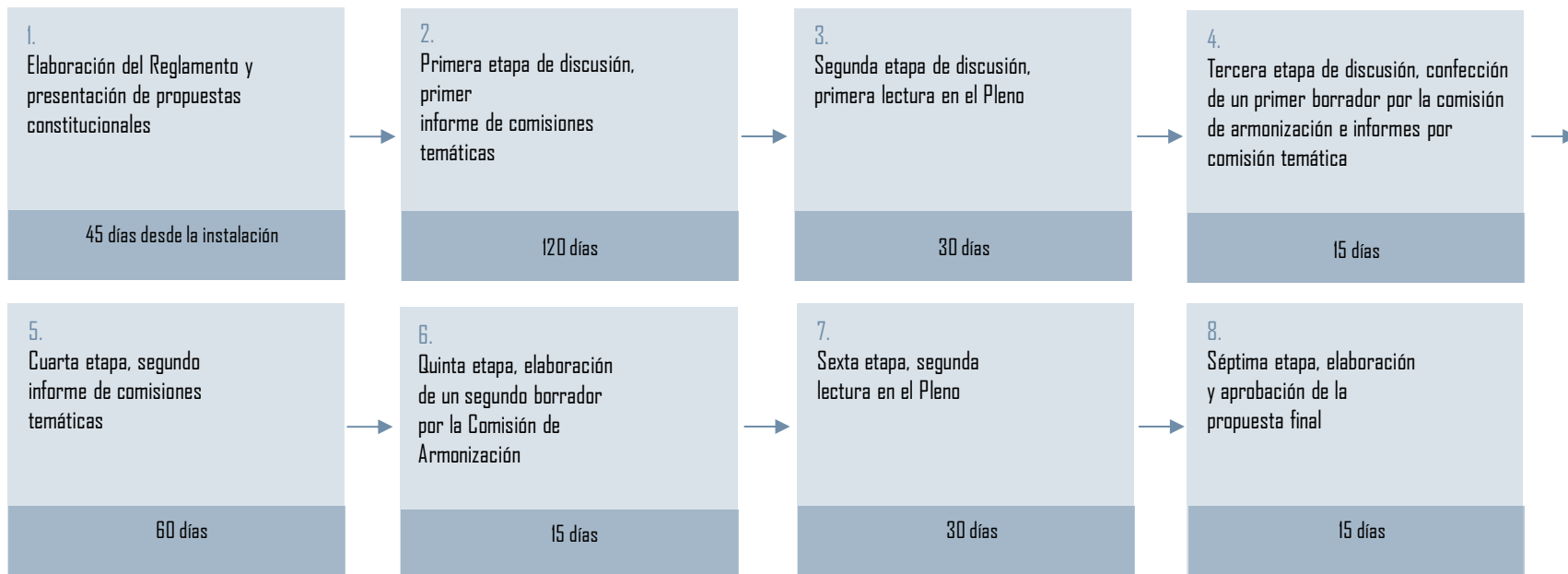
Comisiones Temáticas:

- Bases de la República
- Derechos, deberes y garantías, nacionalidad y ciudadanía
- Régimen de gobierno, poderes ejecutivo y legislativo, y procesos electorales
- Forma jurídica del Estado, descentralización y gobiernos subnacionales
- Judicatura, Justicia Electoral y Justicia Constitucional
- Órganos constitucionales autónomos, reforma y revisión total o reemplazo de la Constitución, y disposiciones transitorias

2. ÓRGANOS DE LA CONVENCION

COMISIONES:

Relación entre Comisiones - Flujo de votaciones y proceso de votación



2. ÓRGANOS DE LA CONVENCION

SECRETARÍA TÉCNICA:

- Responsable de asesorar técnicamente a la Convención
- Ente autónomo, neutral y técnico
- Dirigido por un Consejo, supervisado por la Comisión de Reglamento
- Toma acuerdos por $\frac{2}{3}$ de sus miembros
- Designar secretarios de comisiones
- Presenta un plan de trabajo o cronograma de la Convención para la aprobación de la Presidencia y Vicepresidencia
- Vela por que los Convencionales cuenten con apoyos técnicos

2. ÓRGANOS DE LA CONVENCION

COMITÉS DE CONVENCIONALES:

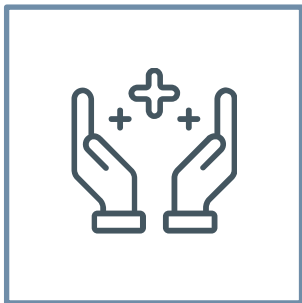
- Cada Convencional deberá integrar un Comité
- Estarán integrados por 7 o más Convencionales
- Cada Comité tendrá un jefe o jefa que representará a sus integrantes en los Comités de Convencionales
- Cada Jefe de Comité tendrá tantos votos como Convencionales represente
- Los Comités de Convencionales serán presididos por la Presidencia de la Convención
- Se tomarán acuerdos con la mayoría de los votos presentes en los respectivos Comités de Convencionales
- Serán públicos
- Ningún Convencional podrá oponerse a acuerdos tomados por la unanimidad de los miembros de los Comités de Convencionales

2. ÓRGANOS DE LA CONVENCIÓN

COMITÉ EXTERNO DE ASIGNACIONES:

- Decisiones vinculantes respecto de las asignaciones
- Integrado por 3 miembros
 - Ex rector de universidad reconocida por el Estado
 - Ex Ministro de Hacienda o un ex Director de Presupuestos; y
 - Un ex Consejero del Banco Central
- Sus integrantes serán aprobados por el Pleno, ante propuesta de la Comisión de Régimen Interno y Administración
- Sus miembros serán inamovibles, salvo casos excepcionales
- Deberá sesionar con la presencia de todos sus integrantes

3. ESTATUTO DE LOS CONVENCIONALES



DERECHOS:

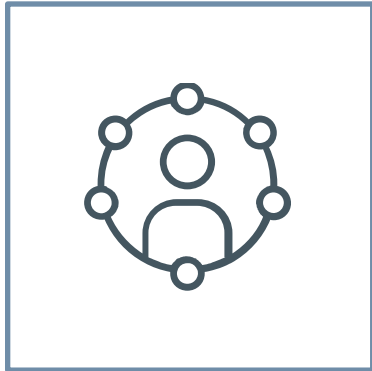
- Dieta
- Recursos para cumplimiento de la labor
- Participar
- Expresar su opinión



DEBERES:

- Asistencia
- Permanecer en el país
- Transparencia y probidad
- Conducta intachable y desempeño honesto del cargo

3. ESTATUTO DE LOS CONVENCIONALES



- Inhabilidades e Incompatibilidades
- Causales de Cesación
- Renuncia
- Normas de reemplazo



PROPUESTAS PARA EL REGLAMENTO EN ESTRUCTURA ORGÁNICA

Convencionales: Ruggero Cozzi · Patricia Labra · Hernán Larraín